



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL LICENCIATURA EN MEDICINA

CICLO 1 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2027

### 1. OBJETIVO GENERAL

1.1.

Convocar a personas egresadas de la Licenciatura en Medicina a participar en el Programa de Servicio Social del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y desarrollar habilidades en investigación a través de las diversas áreas de especialidad del Instituto, contribuyendo así a la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1.

**DESARROLLO CIENTÍFICO:** Estimular la generación de nuevo conocimiento y la aplicación práctica de métodos de investigación en las y los pasantes, asegurando su desarrollo mediante la asesoría directa de profesionales expertos en el área de la salud.

2.2.

**COLABORACIÓN Y CRECIMIENTO:** Impulsar el trabajo colaborativo y la integración con el personal del Instituto para que las y los pasantes adquieran las habilidades interpersonales (soft skills) y el conocimiento del entorno que acelerarán su transición e integración al ámbito profesional.

### 3. ESPECIFICACIONES DEL PROGRAMA

3.1.

**ALCANCE:** El programa está dirigido a estudiantes que hayan finalizado la Licenciatura en Medicina y obtenido la acreditación requerida mediante el examen profesional correspondiente (Si aplica).

3.2.

**DURACIÓN:** El programa tendrá una duración de 12 meses con un periodo vacacional de 10 días cada semestre.

### 4. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

4.1.

**DOCUMENTACIÓN OFICIAL:** Obtención de la carta de inicio y término de Servicio Social, expedida y avalada por el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

4.2.

**PROYECTOS CIENTÍFICOS:** Participación activa en proyectos de investigación con mentoría directa de profesionales del área, favoreciendo la experiencia práctica y el rigor metodológico.

4.3.

**DESARROLLO ACADÉMICO:** Participación en la oferta de actividades y eventos académicos relacionados con el área de la salud.

PIT/mrsp





## 5. DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL PROGRAMA

Cada persona aceptada en el programa debe **cumplir obligatoriamente** con las siguientes actividades y requisitos, esenciales para la evaluación y término del programa:

5.1.	<b>FORMACIÓN CONTINUA:</b> Cada pasante deberá participar activamente en las actividades, cursos y eventos que sean programados por las autoridades del Instituto. La obligatoriedad o el carácter opcional de cada evento será especificado al momento de la convocatoria.
5.2.	<b>ROL DE BANCO DE SANGRE:</b> Se debe completar la rotación obligatoria en el Banco de Sangre. Los horarios y periodos específicos para esta actividad serán notificados al ingresar.
5.3.	<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN GENERAL:</b> Es obligatoria la asistencia semanal a la Sesión General en el Auditorio Ignacio Chávez Rivera una actividad clave de la agenda académica.
5.4.	<b>TÉRMINO Y PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN:</b> Es obligatorio el cumplimiento de todos los requisitos de término del programa, además del desarrollo y la presentación final de su protocolo/proyecto de investigación.

## 6. ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y LIMITACIONES DEL PROGRAMA

Cada pasante declara su pleno conocimiento de que el Servicio Social es un programa de formación, y de carácter estrictamente **NO REMUNERADO** (ad honorem), que no confiere derechos a prestaciones ni a beneficios económicos. Se acepta explícitamente que no se recibirá retribución monetaria y se renuncia a la solicitud de servicios como comedor, uniformes, estacionamiento u hospedaje dentro del Instituto.

6.1.	<b>COMPROMISO Y OBSERVANCIA:</b> Cada aspirante asume la responsabilidad integral por cualquier acto o falta durante su participación, y se compromete a cumplir con todas las normas y reglamentos internos del área asignada y del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. Cualquier incumplimiento de la normativa o reglamento podrá resultar en una medida disciplinaria, incluyendo la llamada de atención, la suspensión o la cancelación inmediata del programa.
------	--

## 7. REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA CRITERIOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR

7.1.	<p><b>REQUISITO 1.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA</b></p> <p>Es obligatorio que cada aspirante presente su solicitud y la documentación requerida en original y de forma completa, cumpliendo estrictamente con los plazos y lineamientos del programa. No se aceptarán excepciones en ninguna de las opciones de ingreso.</p>
------	---

PIT/mrsp





## 7. REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA

### CRITERIOS INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR

- |      |  |
|------|--|
| 7.2. | <p><b>REQUISITO 2.- ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL</b></p> <p>Cada aspirante debe provenir de una Institución de Educación Superior (IES) que esté avalada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y acreditada por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM).</p> |
| 7.3. | <p><b>REQUISITO 3.- MARCO LEGAL VIGENTE</b></p> <p>La IES de procedencia de cada aspirante deberá tener un Convenio de Colaboración Interinstitucional activo que especifique la cobertura del Programa de Servicio Social con el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.</p>            |
| 7.4. | <p><b>REQUISITO 4.- DESEMPEÑO ACADÉMICO</b></p> <p>Cada aspirante debe acreditar un promedio mínimo de 8.8 y, de ser aplicable, haber aprobado el examen profesional correspondiente.</p>  |

## 8. OPCIONES DE INGRESO DEL PROGRAMA

Como parte de los compromisos derivados del Programa de Servicio Social, cada pasante deberá integrarse activamente en un **protocolo o proyecto de investigación** acorde a su perfil académico, en cumplimiento con los lineamientos del departamento o servicio y la normativa vigente de educación en salud.

- |      |   |
|------|---|
| 8.1. | <p><b>OPCIÓN 1: INVESTIGACIÓN POR VINCULACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>El ingreso se realizará conforme a las cláusulas de los Convenios de Colaboración Interinstitucional formalizados con la Institución de Educación Superior (IES) de procedencia de cada aspirante, asegurando el cumplimiento de los términos académicos, administrativos y legales establecidos.</p>  |
| 8.3. | <p><b>OPCIÓN 2: INVESTIGACIÓN POR CIFRHS</b></p> <p>El ingreso se realizará conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria emitida por la Secretaría de Salud, en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), en apego a los criterios y procedimientos definidos a nivel nacional.</p> <p>Para tal efecto, cada aspirante deberá cumplir con lo señalado en el numeral "7. Requisitos Generales del Programa", a fin de obtener la carta compromiso requerida en la convocatoria de la CIFRHS.</p> |





## 9. REGISTRO DE ASPIRANTES

El proceso de postulación se inicia mediante dos acciones obligatorias:

9.1.

### 1) REGISTRO DIGITAL:

Cada aspirante debe completar el registro de datos académicos y generales a través del siguiente enlace digital:  
[\[CLICK AQUÍ\]](#)

9.2.

### 2) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

La documentación original deberá entregarse, sin excepción, en la **Subdirección de Coordinación de la Enseñanza**, conforme a lo establecido en el numeral "10.1. Lineamientos Documentales", priorizando su presentación de acuerdo con la modalidad de ingreso de cada aspirante.

De manera provisional, la documentación electrónica podrá remitirse a través del registro digital; no obstante, conforme avance el proceso, será obligatorio realizar la entrega física en las fechas que se indiquen oportunamente.

La solicitud quedará sujeta a la validación formal mediante la presentación de los documentos originales.

### **IMPORTANTE**

**El proceso de postulación es obligatorio para todas las personas aspirantes, incluyendo a quienes apliquen a través de la convocatoria de la CIFRHS, incluso aunque al momento no se cuente con Tutor(a) asignado(a).**

4

## 10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO

Cada aspirante debe entregar la siguiente documentación completa y en original:

### 10.1. LINEAMIENTOS DOCUMENTALES

NÚM.	DOCUMENTO	REQUERIDO PARA:	ESPECIFICACIONES
1	SOLICITUD DE INGRESO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Requisito obligatorio: completar el formato oficial (descargable en anexos). Se recomienda impresión a doble cara.</li> </ul>
2	CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR(A)	<b>SOLO SI TIENE TUTOR(A)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Confirma la aceptación formal de la tutoría.</li> <li>Debe incluir el Vo. Bo. del Jefe(a) de Departamento o Servicio y contener de forma visible los datos de cada aspirante.</li> </ul>

PIT/mrsp





10.1. LINEAMIENTOS DOCUMENTALES			
NÚM.	DOCUMENTO	REQUERIDO PARA:	ESPECIFICACIONES
3	CARTA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES	<b>SOLO SI TIENE TUTOR(A)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desglose de las actividades a realizar (preferentemente por trimestre).</li> <li>Debe incluir la firma del Tutor(a) y tener una extensión máxima de una cuartilla.</li> </ul>
4	CARTA DE NO INCONVENIENTE		<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento oficial de la IES que avala la postulación.</li> <li>Debe incluir el promedio de cada aspirante y los datos de contacto del responsable de la vinculación institucional.</li> </ul>
5	CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito en el que se expongan las razones y áreas de interés, con una extensión máxima de una cuartilla.</li> <li>Debe incluir los datos académicos y firma autógrafa del aspirante.</li> </ul>
6	CURRÍCULUM VITAE (CV)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborado en formato libre, con una extensión máxima de una cuartilla.</li> <li>Deberá incluir obligatoriamente: fotografía reciente (de frente), fecha de nacimiento, número telefónico y correo electrónico vigente.</li> </ul>
7	CONSTANCIA DE COBERTURA MÉDICA		<ul style="list-style-type: none"> <li>Con una antigüedad máxima de tres meses: constancia de afiliación a un régimen de seguridad social (IMSS, ISSSTE o IMSS-BIENESTAR). En caso de contar con seguro privado, se aceptará copia de la póliza con los datos de vigencia claramente visibles.</li> </ul>

## 11. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

11.1.	<p><b>Todas las cartas deberán estar dirigidas a:</b></p> <p><b>DR. PEDRO ITURRALDE TORRES.</b> SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN DE LA ENSEÑANZA. INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ.</p>
11.2.	Toda la documentación debe ser presentada en <b>original</b> y contar con <b>firmas autógrafas</b> .
11.3.	La <b>Subdirección de Coordinación de la Enseñanza</b> se reserva el derecho de admisión de aspirantes de acuerdo a los lineamientos internos, disponibilidad de plazas y necesidades propias del programa.

PIT/mrsp





## 11. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

11.4.

La Dirección de Enseñanza se reserva el derecho de modificar las fechas y requisitos establecidos en esta convocatoria de acuerdo a las necesidades propias del programa. Cualquier cambio será comunicado a través de los canales oficiales de comunicación.

### **IMPORTANTE**

**El registro no asegura la aceptación en el programa, es un requisito de preselección.**

## 12. PROCESO ADMINISTRATIVO DE INGRESO AL PROGRAMA

12.1.

### **ETAPA 1: REGISTRO DE ASPIRANTES**

- La participación en el proceso se formaliza mediante la entrega física de la documentación requerida.
- En caso de resultar seleccionado(a), será indispensable la entrega de la documentación original con firmas autógrafas para la validación final del proceso. Dicha validación deberá realizarse obligatoriamente antes del inicio del ciclo.
- Las fechas límite específicas para esta entrega serán comunicadas por correo electrónico a los aspirantes seleccionados(as).

12.2.

### **ETAPA 2: REVISIÓN DE SOLICITUDES**

- Verificación de documentación completa, evaluación de perfil académico y cabal cumplimiento de los requisitos de aceptación.

12.3.

### **ETAPA 3: SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

- Notificación de resultados en la página web institucional a partir del 1 de julio de 2026.

6

**FECHA LÍMITE DE REGISTRO:  
15 DE JUNIO DE 2026**

Descarga los archivos anexos de esta convocatoria en la página oficial:  
<https://www.cardiologia.org.mx/>

### COMUNICACIÓN OFICIAL

Atención: **Lic. Rocío Santos.**  
Correo electrónico: [pregrado@cardiologia.org.mx](mailto:pregrado@cardiologia.org.mx)  
Teléfono: **(55) 55 73 29 11 / EXT. 20138**

PIT/mrsp



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**